

**RECURSO DE REPOSICIÓN Y SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITALIZADO PROCESO # 2017-618**

wilson ramos <asesorlaboral.seguridadsocial@gmail.com>

Jue 20/01/2022 16:09

Para: Juzgado 41 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (449 KB)

RECURSO REPOSICION COSTAS.pdf; RECIBO PUBLICACIÓN.pdf;

**Señor**

**JUEZ CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

**E. S. D.**

**REF: ORDINARIO 2017-618 DE NORA LUZ CHACON ZARAZA  
VS. PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQUITO S.A.S.**

**WILSON RAMOS MAHECHA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado de la señora **NORA LUZ CHACON ZARAZA**, quien es demandante dentro del proceso de la referencia, muy amablemente Interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN** frente al auto que aprobó las costas de fecha 17 de enero de 2022, y solicitó el expediente digitalizado.

Me suscribo,

***WILSON RAMOS MAHECHA***

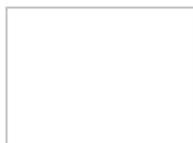
***C.C. No 80001122 de Bogotá***

***T.P. No 170552***

***Abogado***

***Avenida Jiménez No 7-25 oficina 920 de Bogotá***

***2828194-3133967284***



**AVISO LEGAL:**

- La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.

- El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores de Internet públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida y, en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario.

- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Señor

JUEZ CUARENTA Y UNO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. D.C

E.

S.

D.

**REF: ORDINARIO LABORAL 2017-618 DE NORA LUZ CHACON  
ZARAZA VS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQUITO SAS.**

**WILSON RAMOS MAHECHA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado de la señora **NORA LUZ CHACON ZARAZA**, quien es demandante dentro del proceso de la referencia, muy amablemente manifiesto lo siguiente:

1. Interpongo **RECURSO DE REPOSICION** frente al auto que aprobó las costas de fecha 17 de enero de 2022, teniendo en cuenta que por medio de auto de fecha 23 de marzo de 2018 el despacho dentro del trámite procesal ordeno nombrar curador ad litem a la demandada PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAQUITO SAS, orden que fue cumplida por la pasiva y con fecha 18 de junio de 2018 se realizó la publicación en el periódico el espectador, conforme se aprecia en recibo de pago emitido por centro de pólizas y edictos de fecha 09 de julio de 2018 por valor de \$70.000, que apporto con este recurso, cantidad que no se tuvo en cuenta dentro de la liquidación de las costas, razón por la cual solicito se incluyan.
2. Por otra parte, solicito se envié copia del expediente digitalizado y de la audiencia del artículo 80 del CPL.

Me suscribo,



**WILSON RAMOS MAHECHA**  
C.C. No 80'001.122 de Bogotá  
T.P. No 170552 del C. S. de la J.

Comprobante de PUBLICACIONES

Centro de Pólizas y Edictos LA OFICINA

NIT. 51735792-5

Cra. 10 No. 14-20 2do. PISO

TELS.: 334 68 52 - 342 59 37 - CEL.: 320 495 49 73

laoficinagyh@hotmail.com

Concesionario Autorizado Régimen Simplificado

EL ESPECTADOR

Carrera 10 No. 14-20 Of. 201  
Tels.: 342 59 37 - 334 68 52  
Bogotá, D.C.

Fecha: 09 JUL 2018

Edictos y Pólizas

LA OFICINA

CANCELADO

LA REPUBLICA

EL ESPECTADOR

EL NUEVO SIGLO

EL ESPACIO

NIT. 51.735.792-5

Carrera 10 No. 14-20 • 2º piso

Tels.: 334 24 43 - 342 59 37

Wilson Ramos Mahchea

Recibí de

Concepto

empalme de Productos Alimenticios

Paquete

VALOR \$

70.000

PRENSA

RADIO

VALOR T.\$

FECHA PUBLICACIÓN:

Julio 15/18

LA MEJOR IMAGEN EN SERVICIOS JUDICIALES